

ALCALDÍA TLALPAN



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
ADMINISTRACION DE PANTEONES



Administración de Panteones

ASUNTO: Autorización de Exhumación
de Restos áridos

OFICIO: 219

Tlalpan CDMX; a 31 de Agosto de 2024.

C. Juan Nava Mendoza

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [REDACTED] en la fosa 207 con alineamiento D-1-2-137 del panteón Magdalena Petlacalco para que sean reinhumados inmediatamente junto con el cadáver de la adulta [REDACTED] en la misma fosa que ampara una Temporalidad Mínima.

